



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2017 acordó aprobar el Expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2016 prorrogado, mediante transferencia entre distintas aplicaciones de gasto, por importe de 30.000,00 euros, que no implica variación del total del Presupuesto.

Durante el plazo de quince días el expediente se somete a información pública a efectos de que cualquier persona que pudiera estar interesada pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes.

De no formularse reclamaciones durante el plazo Indicado se considerará definitivamente aprobado el citado expediente de modificación de créditos, entrando en vigor una vez publicado su contenido con carácter definitivo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cazalegas 24 de enero de 2017.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.-353